Naciones Unidas S/PV.8216



Consejo de Seguridad

Provisional

Septuagésimo tercer año

8216ª sesión

Martes 27 de marzo de 2018, a las 10.25 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Blok	(Países Bajos)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Dah
	Estados Unidos de América	Sra. Tachco
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Suecia	Sr. Orrenius Skau

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación del acuerdo político de 31 de diciembre de 2016 (S/2018/128)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2018/174)

18-08566 (S)









Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación del acuerdo político de 31 de diciembre de 2016 (S/2018/128)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2018/174)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Democrática del Congo a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/260, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/128, que contiene el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación del acuerdo político de 31 de diciembre de 2016, y el documento S/2018/174, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Francia, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2409 (2018).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sra. Tachco (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle la bienvenida en el Consejo de Seguridad en el día de hoy. También quisiera dar las gracias al Embajador Delattre por la labor realizada por Francia en relación con ese importantísimo mandato.

Estamos entrando en un momento crítico en lo que respecta a la República Democrática del Congo, y la votación de hoy representa una coyuntura decisiva para la Misión de las Naciones Unidas en ese país. Así como la anterior Misión de las Naciones Unidas ayudó a organizar en 2006 las primeras elecciones libres en más de 40 años, la actual Misión está en condiciones de apoyar el primer traspaso pacífico de poder en la historia del país. No siempre ha sido evidente que ese día llegaría. El año pasado el Consejo dijo todo lo que era apropiado decir acerca de la asignación de prioridad a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), pero a lo largo del año fue evidente que a la Misión se la ha seguido llevado en múltiples direcciones. Su mandato es demasiado amplio y disperso.

En el examen estratégico del Secretario General se reconoció esa falta de concentración y se pidió que se racionalizara el mandato para hacer hincapié en un conjunto limitado de prioridades. Compartimos ese punto de vista y hemos luchado para garantizar que la protección de los civiles y el apoyo del proceso electoral sean un elemento esencial de la Misión. Al simplificar el número de tareas no prioritarias y encomendar a la Misión la asignación de los recursos en función de las tareas pendientes hemos dejado claro que la Misión y el Consejo trabajarán para cumplir su objetivo común, que es garantizar que se celebren elecciones. Después de todo, sin la celebración de elecciones libres, abiertas y dignas de crédito en diciembre, cualquier cosa que la MONUSCO se proponga hacer se complicará debido a la inestabilidad política y el espectro de la violencia.

Adoptamos incluso la medida de apoyar criterios clave que lleven a la celebración de elecciones en diciembre. Para promover esos criterios, la Misión debe trabajar en estrecha colaboración con la Comisión Electoral Nacional Independiente del país, mientras que el Secretario General debe proporcionar evaluaciones sinceras y precisas de los progresos logrados —o la falta de ellos, como podría ser el caso— respecto del enfoque que se aplicará el día de las elecciones. Sin embargo, la

adhesión a un calendario electoral significará poco si al pueblo congolés se le niegan sus derechos fundamentales a la libertad de expresión y de reunión, o el derecho a elegir entre diversos candidatos dignos de crédito. Sencillamente, la celebración de elecciones libres y justas no puede coexistir con los intentos por acosar, intimidar o silenciar a los votantes.

Más allá de las elecciones, tratamos de que la Misión responda mejor al aclarar que la Brigada de Intervención opera bajo el mando del Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas. Ese mandato permite al Comandante de la Fuerza desplegar la Brigada de Intervención por todo el país, en lugar de limitarla al este, y garantiza que una estructura de mando unificada pueda responder a las necesidades de la población congolesa. También procuramos mejorar el desempeño de los contingentes de la MONUSCO. El año pasado perdieron la vida demasiados efectivos del personal de mantenimiento de la paz y civiles inocentes cuando las fuerzas de la Misión no fueron capaces de dar una respuesta. Debemos hacer que los contingentes cumplan las normas más estrictas posibles y exigir que rindan cuentas si su desempeño es inferior. El Secretario General puede aportar una verdadera diferencia velando por que los exámenes del desempeño de los contingentes presentados al Consejo sean claros y viables. Eso incluye la adopción de medidas concretas para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales. La MONUSCO ha tenido más denuncias de explotación y abusos sexuales que cualquier otra misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en 2017. Eso ión no puede continuar.

En última instancia, los dirigentes de la República Democrática del Congo deben asumir la responsabilidad del futuro de su país. Ninguna resolución del Consejo de Seguridad o misión de mantenimiento de la paz podrá materializar el increíble potencial verdadero de ese país. Debe existir la voluntad política necesaria para lograr el cambio y ver la celebración de elecciones en 2018. Instamos a las Naciones Unidas y a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular a los asociados regionales, a que inviertan en algo más que contingentes o dinero. Los llamamos a que inviertan su tiempo y capital político en promover elecciones congolesas libres y limpias en 2018. El pueblo de la República Democrática del Congo debe saber que lo apoyamos, y el Gobierno debe saber que el fracaso no es una opción.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia apoyó la aprobación de la resolución 2409 (2018), por la que se prorroga el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) por un año. Al redactar la resolución, tuvimos en cuenta la situación general en el país, las evaluaciones realizadas por las Potencias regionales y los puntos de vista de los dirigentes de la República Democrática del Congo. Esperamos que la celebración de elecciones el 23 de diciembre, según está previsto, contribuya a reducir las tensiones en el país.

Acogemos con beneplácito las medidas que las autoridades de la República Democrática del Congo han adoptado para organizar las elecciones de diciembre, incluida la aprobación de una nueva ley electoral, la finalización de la revisión de las listas electorales, la aprobación por el Parlamento de un presupuesto electoral y la publicación del calendario electoral por la Comisión Electoral Nacional Independiente. A la luz de las observaciones que ya se han formulado hoy sobre el tema de las elecciones, quisiéramos señalar que uno de los principios básicos de la resolución 2409 (2018) es el respeto de la soberanía de la República Democrática del Congo. En ese sentido, no se debe tratar de imponer a Kinshasa soluciones a los problemas electorales. Ello se aplica también a los debates sobre la cuestión del uso de mecanismos electrónicos de votación.

Durante el crítico período previo a las elecciones instamos a la dirección de la MONUSCO a que se ajuste estrictamente al mandato establecido mediante la resolución aprobada hoy. Quisiéramos recordar que, en virtud de la resolución 2409 (2018), la protección de los civiles durante el proceso electoral debe llevarse a cabo respetando plenamente los principios básicos del mantenimiento de la paz y sin interferir en los asuntos internos de Kinshasa. Será fundamental evitar toda posibilidad de crear una situación en que la MONUSCO apoye a una de las partes congolesa en particular, especialmente con el pretexto de luchar contra la violencia que rodea a las elecciones.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): En los últimos años, el Gobierno de la República Democrática del Congo ha trabajado activamente para promover el proceso de paz y fomentar la creación de capacidad en la esfera de la seguridad y la gobernanza, y China encomia esos esfuerzos. Mientras tanto, el país sigue afrontando múltiples desafíos en los frentes político, de seguridad y humanitario, y necesita el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional.

La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) ha desempeñado un papel importante en el mantenimiento

de la paz y la estabilidad en ese país, y la comunidad internacional debe seguir apoyándola para que ejecute su mandato. En ese contexto, China votó hoy a favor de la aprobación de la resolución 2409 (2018) por el Consejo, por la que se prorroga del mandato de la MONUSCO.

China siempre ha sostenido que, al prestar asistencia a la República Democrática del Congo, la comunidad internacional debe velar por que su Gobierno dirijan la solución de sus propios problemas y se respete plenamente su soberanía, independencia e integridad territorial, ayudándolo a fortalecer su propia seguridad a fin de que pueda lograr la paz y la estabilidad por sí mismo.

China siempre ha apoyado un proceso de paz en la República Democrática del Congo y ha participado activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz en ese país. También hemos prestado asistencia humanitaria, como medicamentos y alimentos, y hemos participado activamente en su reconstrucción y desarrollo económico y social. China está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional para seguir desempeñando un papel constructivo en favor de la paz, la estabilidad y el desarrollo en la República Democrática del Congo.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle hoy la bienvenida al Consejo y agradecer a Francia su labor, que ha facilitado la aprobación por unanimidad de la resolución 2409 (2018).

Quisiera centrarme en la propia Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), que tiene un trabajo vital que hacer. Se trata de un momento crucial en la República Democrática del Congo. Está lista para la esperanza. Nueve meses antes de las elecciones, el país está enfrentando un aumento de la inseguridad y el deterioro de la situación humanitaria en muchas zonas.

Ahora más que nunca, la MONUSCO necesita el apoyo firme del Consejo de Seguridad. por lo que nuestra aprobación por unanimidad de la resolución 2409 (2018) es especialmente importante. En particular, acogemos con beneplácito la clara atención que se da a dos prioridades de la Misión, a saber, proteger a los civiles y apoyar la aplicación del acuerdo político de 2016. Como se expone en su examen estratégico, será necesario contar con un enfoque de la Misión en su conjunto para cumplir con éxito esos objetivos. También acogemos con beneplácito la importancia que se da en el examen estratégico a permitir que la MONUSCO evolucione a fin de que sea flexible y ágil y sea capaz de responder a las nuevas amenazas en materia de protección. Acogemos con agrado las propuestas para liberar la Brigada de Intervención. Al mismo tiempo, debemos examinar esos cambios y efectuar las modificaciones necesarias, entre otras cosas, abordando la cuestión del refuerzo temporal.

En la resolución se manifiesta claramente que las elecciones deben celebrarse el 23 de diciembre y culminar en un traspaso pacífico del poder de conformidad con la Constitución. Todas las partes deben garantizar que se den las condiciones necesarias para que dichas elecciones sean dignas de crédito, lo cual significa que hay que atenerse al calendario electoral y aplicar plenamente el acuerdo político de diciembre de 2016, garantizando el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. El Consejo de Seguridad debe seguir de cerca en los próximos meses los avances del proceso conforme a los parámetros establecidos.

Por último, quisiera manifestar que el Reino Unido acoge con sumo beneplácito la referencia que se hace en la resolución a la explotación y los abusos sexuales. Apoyamos plenamente la política de tolerancia cero del Secretario General e instamos a las Naciones Unidas a mantener informado al Consejo sobre sus progresos en la aplicación de dicha política.

Sr. Orrenius Skau (Suecia) (*habla en inglés*): Acogemos con satisfacción la aprobación de la resolución 2409 (2018) y damos las gracias a Francia por haber facilitado la labor del Consejo sobre esta resolución.

El año 2018 es un año crucial para la República Democrática del Congo, y es evidente que la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) tiene un papel fundamental que desempeñar al respecto. Una medida decisiva para lograr la paz y la estabilidad será la celebración de elecciones dignas de crédito, transparentes, inclusivas y pacíficas el 23 de diciembre, con el consiguiente traspaso de poderes, de conformidad con la Constitución y el acuerdo de 31 de diciembre de 2016. A la MONUSCO se le ha encomendado la tarea de proporcionar a la República Democrática del Congo apoyo logístico y técnico y buenos oficios para ese fin, y, entre otras cosas, garantizar la participación, la implicación y la representación de las mujeres en todos los niveles. La Misión también tiene el mandato de proteger a los civiles por medio de una estrategia global, haciendo un mejor uso de la alerta y la respuesta tempranas, incluida la prevención, así como mejorando su respuesta militar. En todo ello, la Misión necesita estar bien dotada de recursos.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para subrayar la importancia de las organizaciones regionales y

los países vecinos a la hora de velar por que exista un clima adecuado para celebrar elecciones dignas de crédito. Esperamos colaborar con los agentes regionales para facilitar la actuación unida del Consejo en apoyo de dicha labor.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Francia se congratula de la aprobación por unanimidad de la resolución 2409 (2018), por la que se renueva el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Con esta aprobación unánime, el Consejo de Seguridad ha demostrado una vez más su unidad con respecto a la República Democrática del Congo, una unidad que es una condición esencial para el éxito del proceso.

En primer lugar, el Consejo ha demostrado su unidad con respecto a la situación política y de la seguridad en la República Democrática del Congo. El período electoral que comienza es crucial para el futuro del país, pero también para la región en su conjunto. Estas elecciones deben permitir a la República Democrática del Congo, por primera vez en su historia, conocer un traspaso pacífico del poder. El desafío es histórico y el contexto, delicado. Sin unas elecciones dignas de crédito y aceptadas por todos, la estabilidad del país y de toda la región está en juego. Para lograrlo, son varias las condiciones que deben cumplirse, y que el Consejo subraya en esta resolución.

La primera es la confianza en el proceso técnico de organización de los comicios y el respeto del calendario electoral. El Consejo insta a los funcionarios congoleses a cargo de su organización, y en particular la Comisión Electoral Nacional Independiente, a hacer todo lo posible para garantizar la transparencia y la credibilidad de las elecciones. Esto supone integrar el equipo de expertos electorales internacionales que han propuesto desplegar la Unión Africana, la Comunidad para el Desarrollo del África Meridionalxxx, la Unión Europea, las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía.

La segunda condición es la creación de un clima abierto y pacífico en el que puedan presentarse todos los candidatos y hacer campaña libremente sin temor a represalias. El Consejo reitera su llamamiento a favor del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, empezando por el derecho de manifestación, así como la necesidad de hacer un uso proporcionado de la fuerza en el marco del mantenimiento del orden público. Solicita que se levante la prohibición general de manifestarse. Es esencial que las violaciones observadas durante las últimas manifestaciones no se repitan y que los autores sean llevados ante la justicia. A este respecto, el Consejo acoge con beneplácito el establecimiento de una comisión de investigación congolesa conjunta y hace un llamamiento para que se apliquen sus recomendaciones. En todos estos aspectos, el Consejo continuará siguiendo muy de cerca los preparativos electorales y trabajará en estrecha colaboración con los países de la región para facilitar la celebración de elecciones libres, dignas de crédito, transparentes y pacíficas.

En segundo lugar, el Consejo ha demostrado su unidad en el papel que desea dar a la MONUSCO. La Misión tiene dos prioridades muy claras y estrechamente relacionadas: por un lado, la protección de los civiles, y por el otro, el apoyo a la preparación de las elecciones y la aplicación del acuerdo de 31 de diciembre de 2016. Todas las demás actividades de la Misión deben llevarse a cabo en apoyo de esas prioridades. Si no se preparan adecuadamente las elecciones, se pondrán en peligro la estabilidad del país y la seguridad de los civiles. Si no se protege a los civiles, se pondría en entredicho el ejercicio de su derecho a decidir su futuro como ciudadanos.

Por último, en esta resolución, el Consejo alienta enérgicamente a la MONUSCO a que continúe las reformas internas iniciadas este año tras su examen estratégico. Se han hecho progresos, y la Misión ha hecho los ajustes necesarios. Trata de ser más reactiva, más móvil y hacer un mejor uso de todos los instrumentos que tiene a su disposición. El enfoque integral para la protección de los civiles es bien acogido. Lo mismo ocurre con el concepto de protección por proyección. El Consejo ha dado un mandato claro y factible a la MONUSCO, así como los medios necesarios para cumplir sus tareas, incluido el mantenimiento de su límite máximo de contingentes, un elemento esencial. Alienta a la Secretaría y a la Misión, así como a los países que aportan contingentes, a llevar adelante esas reformas con de forma ambiciosa.

Además de la MONUSCO, nos corresponde a todos, en primer lugar, naturalmente, a los propios congoleños, pero también especialmente a los agentes regionales que participan en el acuerdo marco para la paz, la seguridad y la cooperación, y a la región en general coordinar la aplicación del acuerdo de 31 de diciembre de 2016 y permitir que todos los congoleños recuperen la confianza en el proceso electoral a fin de que el 23 de diciembre puedan celebrarse elecciones libres, inclusivas, dignas de crédito y transparentes. Las medidas de distensión previstas en el presente acuerdo deben contribuir a ello.

En nuestra opinión, estas son las condiciones para el éxito del proceso electoral en la República

Democrática del Congo, respetando el calendario fijado. La unidad que hemos demostrado hoy es un activo esencial en este sentido. El Consejo puede contar con el firme compromiso de Francia en ese sentido para apoyar a la República Democrática del Congo.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, formularé una declaración en mi calidad de representante de los Países Bajos.

Hoy el Consejo de Seguridad demuestra su unidad en apoyo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). En particular, el Consejo ha reafirmado el apoyo político y técnico que la MONUSCO brindará al proceso electoral. El Reino de los Países Bajos está firmemente convencido que la MONUSCO puede y debe contribuir a la recuperación de la confianza entre todas las partes.

También acogemos con beneplácito los parámetros del proceso electoral, que seguiremos de cerca, junto con la aplicación del acuerdo de 31 de diciembre. Asimismo, nos congratulamos de que se haya incorporado la protección de los manifestantes pacíficos al mandato de protección de los civiles. La Misión es cada vez más móvil y ágil. Por lo tanto, nos complace el hincapié que se hace en la importancia de la participación de la comunidad, los principales elementos facilitadores y la alerta y la respuesta tempranas. Se trata de condiciones necesarias para que la aplicación del examen estratégico se lleve a cabo satisfactoriamente.

Esperamos con interés el examen integral del desempeño y los esfuerzos por mejorar la eficacia de la Misión.

Por último, el Reino de los Países Bajos apoya plenamente la solicitud al Secretario General de que realice la planificación para imprevistos. Ello podría ser una herramienta fundamental para evitar que se intensifique el conflicto. Este es un año crucial para la República Democrática del Congo, ya que el país se prepara para el primer traspaso democrático de poder que se haya realizado alguna vez. Hoy, el Consejo ha enviado una fuerte señal de que no solo apoya unido a la MONUSCO, sino, lo que es más importante, al pueblo de la República Democrática del Congo.

Vuelvo ahora a asumir mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Doy la palabra al representante de la República Democrática del Congo.

Sr. Gata Mavita Wa Lufuta (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En momentos en que se acerca el fin de su Presidencia del Consejo de Seguridad, mi delegación se complace en felicitarlo y expresarle toda su satisfacción y su agradecimiento por la excelente manera en la que su país, los Países Bajos, dirigió las deliberaciones del Consejo durante este mes de marzo.

Mi delegación también desea expresar su agradecimiento por habernos brindado la oportunidad de dirigirnos al Consejo en esta sesión dedicada a la aprobación de la resolución 2409 (2018) sobre la renovación del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). También deseo expresar nuestro agradecimiento al Consejo y expresar una vez más la gratitud del pueblo y el Gobierno congoleses por el constante interés que siempre ha mostrado en la situación de mi país.

Mi delegación toma nota de la resolución 2409 (2018) que el Consejo acaba de aprobar, por la que se renueva el mandato de la MONUSCO hasta el 31 de marzo de 2019. Consideramos que por medio de ese acto las Naciones Unidas, a través del Consejo, desean reiterar su voluntad de no escatimar esfuerzos para continuar la lucha que se ha emprendido desde hace aproximadamente dos décadas para ayudar a la República Democrática del Congo, nuestro país, a restablecer la paz y la estabilidad en la parte oriental de su territorio.

Desde esa perspectiva, ¿qué deberían esperar los congoleses de ese mandato? Antes de responder a esa pregunta, vale la pena mencionar aquí que la MONUSCO, como nunca hemos dejado de decir, se encuentra en la República Democrática del Congo a solicitud expresa del Gobierno congolés. Ha estado operando allí desde casi veinte años. Durante ese período, el Consejo de Seguridad ha prorrogado en varias ocasiones los mandatos de esa misión de las Naciones Unidas sin que estos se ejecuten a satisfacción de los congoleses hasta el punto en que muchos países amigos siguen preguntándose qué ha estado haciendo esta misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en todos estos años. Como nuestro Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Regional, Sr. Leonard She Okitundu, señaló al Consejo el 7 de marzo (véase S/PV.8198) para el Gobierno de mi país, la renovación del mandato de la MONUSCO no debe ser una rutina, sino más bien una oportunidad para evaluar los logros y las deficiencias de los mandatos anteriores a fin de corregir lo que debe mejorarse.

Siendo así, la renovación de ese mandato debería tener en cuenta las expectativas del pueblo congolés,

cuyo más ferviente deseo es ver que las fuerzas negativas y los diversos grupos armados que están plagando la parte oriental de nuestro país sean totalmente erradicados. En otras palabras, se debería cumplir el nuevo mandato de la MONUSCO de manera tal que le permita alcanzar efectivamente los objetivos de la misión que le asignó el Consejo para que la población que vive en la parte oriental de nuestro país pueda volver a disfrutar de la paz. Los congoleses tienen entendido que las fuerzas de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo recibieron una misión desde el inicio de mantener la paz y, posteriormente, esa misión se transformó en la de la estabilización de la situación sobre el terreno, por lo tanto, esas fuerzas se deberían centrar sobre todo en sus misiones principales según las tareas definidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos parece que la resolución que el Consejo acaba de aprobar contiene dos grandes desventajas que corre el riesgo de comprometer el cumplimiento de sus tareas, a saber: la sobrecarga de tareas y el orden en la elección de prioridades. En cuanto a la sobrecarga de tareas, cabe destacar que la primera misión de la MONUSCO, en el marco de la estabilización de la situación sobre el terreno, y la mayoría de los miembros del Consejo lo acaba de decir, es la de luchar contra los grupos armados para proteger a los civiles y restablecer la paz y la seguridad en la parte oriental de nuestro país, que tanto lo necesita. A ese respecto, tenemos que decir que a los congoleses les resulta difícil comprender cómo se le asignan otras responsabilidades a la MONUSCO cuando aún no cumple satisfactoriamente su misión principal. En opinión de mi delegación, encomendarle nuevas misiones es alejarlo de sus misiones esenciales.

En cuanto a la elección de prioridades, estas podrían haberse organizado para obtener más resultados, comenzando por la lucha contra los grupos armados y la protección de los civiles. Los miembros del Consejo estarán de acuerdo con nosotros en que la mejor manera de proteger a los civiles es combatiendo a los grupos armados, en el entendido de que, en la parte oriental de nuestro país envuelta en un conflicto armado, los civiles sufren de las peores fechorías y todo tipo de atropellos que cometen contra ellos los grupos armados y las fuerzas negativas. Para nosotros, teniendo en cuenta el tiempo empleado por la MONUSCO para la solución de esa cuestión, en la resolución se podría haber indicado un cronograma que determine el plazo para su erradicación. Además, en vista del estrecho vínculo que existe entre el activismo de los grupos armados y el tráfico ilícito de minerales, habría sido muy apropiado que la lucha contra el comercio ilícito de recursos naturales en la República Democrática del Congo ocupara un lugar preferente en la resolución. Huelga decir que sería iluso creer que podemos proteger a los civiles sin combatir a los grupos armados, del mismo modo que no podemos erradicar a los grupos armados sin atacar sus fuentes de financiación y canales de suministro.

La segunda prioridad podría haber sido la estabilización y la aplicación del programa de desarme, desmovilización, repatriación y reintegración. Para lograr la estabilización en el este del país, es necesario que la estabilización y su programa de apoyo, el programa de desarme, desmovilización, repatriación y reintegración, figuren entre las prioridades del mandato de la MONUSCO. Como sabe el Consejo, el programa de desarme, desmovilización, repatriación y reintegración reviste una gran importancia en la reintegración de los excombatientes en sus comunidades para evitar que vuelvan a ser reclutados por los grupos armados. La tercera prioridad podría haber sido la reforma del sector de la seguridad y, por último, la cuarta, el apoyo al proceso electoral.

A lo anterior, es necesario agregar el hecho de que el Consejo no tuvo en cuenta la posición del Gobierno de mi país que se le ha expresado en los últimos dos años a través del diálogo estratégico con la MONUSCO, y que el 7 de marzo fue reiterada por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Regional, a saber, una reducción significativa de los contingentes de la MONUSCO antes de su retirada definitiva de nuestro país. Consideramos que la organización de las elecciones, evocada como una razón para no responder favorablemente a esa solicitud, no puede justificar la posición del Consejo.

A pesar de todos estos problemas, a mi delegación le complace constatar que en la resolución se reconoce la importancia de la Brigada de Intervención y los planes para fortalecer su eficacia operacional. Para mi Gobierno, la Brigada de Intervención, que hasta ahora ha sido la única fuerza ofensiva que se ocupa de los grupos armados, deberá trabajar en estrecha cooperación con las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo. Para permitirle recuperar su eficiencia anterior, deberá estar dotada del equipo adecuado. Por lo tanto, es útil que se le autorice a utilizar en sus misiones los importantes armamentos de la artillería tanzana y la aviación sudafricana que se vio obligado a separar y que condujo a su ineficacia.

No puedo concluir mi intervención sin antes expresar los sentimientos encontrados de los congoleses que, en vista de los resultados no satisfactorios en la

lucha contra los grupos armados por la MONUSCO, le gustaría ver que finalmente cumpla, como debería ser, la misión para la que fue diseñada en la República Democrática del Congo. En ese sentido, como dijo el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de mi país ante el Consejo, consideramos que las Naciones Unidas habrán triunfado en la República Democrática del Congo cuando no sea necesario examinar la renovación del mandato de la MONUSCO porque habrá logrado el objetivo por el cual esa fuerza se encuentra en la República Democrática del Congo. A ese respecto, como lo ha subrayado de nuevo el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, la presente resolución sobre la renovación del mandato de la MONUSCO deberá considerarse como la penúltima. Por lo tanto, es importante que se capitalice bajo el liderazgo de las FARDC para que todas las fuerzas negativas sean neutralizadas definitivamente y que la paz soñada por los congoleses de las regiones orientales se convierta en una realidad palpable en esta parte de nuestro país.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.